MUNICIPALIDAD DE TOBATI

Unidad Operativa de Contrataciones

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"

Tobatí, 14 de marzo de 2014

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Miembros de la Honorable Junta Municipal
Presente:

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 04/2014 para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobatí, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ***ID Portal 268694***, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado. ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. PRIMER LLAMADO:

1.1 - ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 10 de MARZO del corriente a las 10:00 hs. donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **G.C. Service** ----------
2. **MENMAR** ----------
3. **IDEAS** ----------

1.2 – ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El mismo se realizó en fecha 10 de MARZO del corriente siendo las 10:30 hs. en las Instalaciones de la Municipalidad de Tobatí, presentados como sigue: ----------

AUDITORIA INTERNA

C.P. Dolly C. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
Unidad Operativa de Contrataciones
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

G.C. Service

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

Abg. Katia Galeano
AUDITORA INTERNA

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

Unidad Operativa de Contrataciones

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

MENMAR

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.	X			
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

Abg. Raúl Latum
AUDITORIA INTERNA

C.P. Dolly E. Morales
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

Unidad Operativa de Contrataciones

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

IDEAS

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial para la convocante).	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);		X		
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;		X		
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;		X		
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);			X	
g) Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET.		X		
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

No se recibieron consultas sobre ningún ítem del llamado, a fin de realizar aclaraciones a las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.- ----------

Abg. Maria Lopez
AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

Unidad Operativa de Contrataciones

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Dos de las Empresas cumplieron con todos los requisitos exigidos en la carta invitación remitida a los oferentes por esta convocante.----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO: Se informa que las firmas han ofertado conforme a las especificaciones técnicas que rige la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas.----------

b. ASPECTO LEGAL: La Empresa G.C. Service y MENMAR han presentado todos los documentos sustanciales que rige la presente convocatoria. ----------

c. ANÁLISIS ECONÓMICO: conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue: ----------

G.C. SERVICE
13.851.030 (Guaraníes Trece Millones, Ochocientos Cincuenta y un mil, Treinta) ----

MENMAR
13.164.951.- (Guaraníes Trece Millones, Ciento Sesenta y Cuatro Mil, Novecientos Cincuenta) ----------

IDEAS
13.559.017.- (Guaraníes Trece Millones, Quinientos Cincuenta y Nueve mil, Diecisiete).

Al respecto se informa que LA EMPRESA **MENMAR** ha cumplido sustancialmente con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones según obra en el legajo respectivo sin desviaciones ni omisiones; siendo la oferta más conveniente para la Institución Municipal de la ciudad de Tobati.----------

Se menciona que la misma ha ofertado dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Municipalidad conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 04/2014 para **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos*

Abg. Nora Latorre
AUDITORA INTERNA

C.P. Dalila C. Morales
Contadora

asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ------
- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. ***Presente el precio evaluado como el más bajo.*** ----------

3. Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" ----------
Art. *51°* *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes y análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación sugiere a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **MENMAR**, por los motivos que continuación se señalan:----------
- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------
- Cabe resaltar que esta Empresa está constituida dentro del Departamento de Cordillera, específicamente en el Distrito de Tobatí, lo cual garantiza la entrega inmediata de los artículos requeridos.----------
- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución municipal y totaliza la suma de ***Gs.* 13.164.951.- (Guaraníes Trece Millones, Ciento Sesenta y Cuatro Mil, Novecientos Cincuenta*)*.----------

Es Nuestro Informe.

Aby. [illegible] Latera
AUDITORIA INTERNA

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. P. Benicio Arriola Giretti